



## **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PSICO-PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DESTINADO A CUBRIR 350 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO EN COMUJESA.**

NO ESTÁ PERMITIDO UTILIZAR, O TENER ENCIMA DE LA MESA, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (MÓVILES, RELOJES, CALCULADORAS, ETC.) ASÍ COMO NINGÚN OTRO MATERIAL NO AUTORIZADO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA PERSONA ASPIRANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.

1. Acudirán al lugar donde se desarrollen los exámenes al menos media hora antes de la hora señalada para el comienzo, provistos del correspondiente documento de identidad (DNI) o pasaporte.

2. En el momento en el que se entrega el examen al aspirante, éste solo tendrá a su alcance el material autorizado para la realización de la prueba. En consecuencia, salvo autorización expresa, se prohíbe no solo el uso, sino la mera tenencia de cualquier tipo de material de consulta o ayuda (libros, apuntes, cuadernos, hojas sin código de verificación, calculadoras programables, etc.), así como de dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o de almacenamiento de datos (por ejemplo, ordenadores personales, pulseras y relojes electrónicos, bolígrafos electrónicos, teléfonos y tabletas móviles y/o dispositivos similares).

Todos estos dispositivos deberán permanecer apagados y fuera de alcance hasta la salida del aula.

3. Deberán abstenerse de realizar conductas contrarias a la disciplina del proceso durante la prueba, entre otras:

- a) Copiar mediante cualquier procedimiento.
- b) Comunicarse por cualquier medio con otro estudiante o con otra persona que se encuentre en el interior o en el exterior del aula.
- c) La suplantación de identidad y la falsificación de documentos.
- d) Incumplir las indicaciones de los miembros del tribunal.
- e) Alterar el normal desarrollo de la realización de los exámenes.
- f) La ofensa o desconsideración hacia los miembros del tribunal o los compañeros.

Cuando un/a aspirante lleve a cabo alguna de las conductas descritas anteriormente, el miembro del tribunal y la Comisión de Apoyo que realice la actuación procederá a:

- a) Retirar el examen con una breve anotación en el mismo de la incidencia, estampando su firma de forma legible en este.
- b) Expulsar al/la aspirante del aula de examen.
- c) Hacer constar la incidencia en el acta, recogiendo el nombre, número de DNI o pasaporte, fecha, hora; así como el nombre y apellidos del miembro del tribunal que haya constatado la incidencia y un breve informe de los hechos acontecidos.

5. Durante la primera media hora del horario oficial de inicio de los exámenes se podrá acceder al aula, sin que ello implique incremento del tiempo fijado para el examen, salvo que el retraso sea imputable a COMUJESA. Una vez iniciados los exámenes, no se permitirá abandonar el aula hasta

pasada media hora desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, ni tampoco entrar en el aula transcurrido dicho período de tiempo.

6. La persona que, por cualquier causa, deba abandonar el aula de examen habrá de entregar su ejercicio y no podrá volver a entrar, salvo casos excepcionales a juicio del Tribunal.

7. Los/as aspirantes podrán solicitar un justificante de asistencia a la prueba, una vez haya finalizado ésta.

### INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA.

1. Lea atentamente todas las preguntas antes de empezar.
2. La prueba tiene una duración máxima de 2 horas.
3. Escriba únicamente con **bolígrafo AZUL** (no se admitirán rotuladores), marcando con una X (de vértice a vértice de la casilla) las respuestas que considera correctas, y dejando en blanco el resto de casillas de la misma fila.
4. No está permitido utilizar más hojas de las que se facilitan (se hará entrega de un folio en blanco que se podrá usar para realizar esquema, anotaciones propias, etc.)
5. No olvide colocar la pegatina identificativa y cumplimentar la tabla de identificación en ambas caras de la hoja de respuesta.
6. El DNI debe estar encima de la mesa y disponible para su posible verificación.
7. Apague el teléfono móvil y cualquier dispositivo electrónico (reloj, Tablet, auriculares, etc).
8. La máxima puntuación que se podrá obtener en la prueba será de 15 puntos, no superándola los/as aspirantes que no obtengan un mínimo de 7,5 puntos.
9. Las respuestas no contestadas o incorrectas no restan.
10. Dos o más opciones marcadas se considerará como pregunta no contestada.
11. Todas las preguntas de reserva deben ser contestadas.
13. No escriba nada en la hoja de respuesta, y cumplimente la misma una vez esté seguro/a de las respuestas válidas, dado que no se admiten tachones. En caso de error, deberá solicitar una nueva hoja de respuesta para poder corregir la/s respuesta/s errónea/s.
14. Finalizada la prueba, avise al personal colaborador/a para que le sea retirado el examen y la hoja de respuesta con la pegatina identificativa.
15. Abandone el aula en silencio.